

Las 35 horas siguen condicionadas al déficit

La posible negociación de la reducción de la jornada semanal de los funcionarios de momento seguirá dependiendo del déficit en cada autonomía, ya que Función Pública no se habría comprometido a revisar la normativa estatal.



DIARIO MEDICO. Nuria Monsó. Madrid
16 julio, 2018

<https://www.diariomedico.com/profesion/las-35-horas-siguen-condicionadas-al-deficit.html>

De momento la vuelta a la jornada de las **35 horas** seguirá siendo un asunto que se tendrá que **negociar comunidad a comunidad**, dependiendo del cumplimiento de los objetivos de déficit, como se firmó en marzo entre el Ministerio de Hacienda, liderado entonces por Cristóbal Montoro, y los sindicatos CCOO; UGT y CSI-F.

Los tres sindicatos se han reunido hoy con la ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, para pedirle que se comprometiera a respetar los acuerdos firmados con el Gobierno del PP y pedirle concreción y el desarrollo de algunos de los puntos.

Aunque el encuentro se ha centrado sobre todo en los trabajadores de la Administración General del Estado, que dependen de medidas del mismo Ejecutivo y no de las comunidades, hay cuestiones que necesitarían un desbloqueo a nivel estatal.

Por ejemplo, el acuerdo de marzo permitía a las autonomías negociar otros calendarios y jornadas laborales distintas a la establecida con carácter general (“un promedio de 37 horas y media”) para los trabajadores públicos si habían cumplido con el déficit.

Flexibilización autonómica

Pero hay que tener en cuenta sigue vigente la disposición de los PGE de 2012, que apuntaban que **las 37 horas y media semanales era la jornada mínima**, y que los de 2018 especifican que la negociación de estas jornadas especiales no puede suponer ni incremento de gasto ni temporalidad.

En la práctica, varias comunidades han negociado formas de **flexibilizar la jornada** para que los empleados públicos hagan 35 horas efectivas de trabajo a la semana. Andalucía y Extremadura, por ejemplo, han regulado que parte del cómputo de jornada se cumplirá mediante **actividades de formación**; Castilla y León ha llegado a un acuerdo para permitir esta flexibilización sólo durante el verano, ya que no cumple el déficit.

Los sindicatos han puesto encima de la mesa que lo ideal sería que se eliminara la normativa básica “para poder negociar libremente en cada comunidad y cada ámbito” señala Antonio Cabrera, responsable de Sanidad en CCOO, pero reconoce que “**no hemos logrado un compromiso en ese sentido**... si bien tampoco Batet nos ha dicho que no”.

Recortes de 2010

CSI-F también ha solicitado se recuperen los salarios previos al **recorte que realizó el Gobierno de Zapatero** en 2010 sobre las nóminas de los empleados públicos: de media se aplicó un 5 por ciento, si bien colectivos del grupo A1 como médicos y jueces tuvieron una **reducción del 9,5 por ciento**.

De momento, Cabrera ve como positivo que se haya puesto ya en marcha la subida salarial y que en la Administración General se vaya a abordar la recuperación del complemento por IT, si bien reconoce que las negociaciones sobre este tema y las próximas **ofertas extraordinarias de oposiciones**, que incluyen una tasa adicional de por encima de la reposición del 8 o del 5 por ciento, en función de si se han cumplido o no los objetivos de déficit.

CSI-F también ha pedido otras mejoras, como que se traslade a la Administración General del Estado el acuerdo en materia de **conciliación** alcanzado en Andalucía para que se disfruten de permisos de paternidad y maternidad intransferibles de 20 semanas en 2020 y el **desarrollo de la carrera profesional** en otros ámbitos de la Administración.